

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

##### EDICTO

2002

Por don José Luis Jiménez Ochoa, vecino de Calahorra, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de un taller de reparación de automóviles. Rama electricidad, con emplazamiento en calle General Mola, 55 de esta localidad de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 28 de junio de 1983.

El Alcalde,

2008

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

##### EDICTO

1981

El Ayuntamiento de mi Presidencia, ha adoptado el acuerdo de efectuar una variación de parte del contrato de préstamo, suscrito con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, con el número 6.639, por importe de pesetas 22.815.678, por un importe de 1.882.160 pesetas que se destinaban a urbanizaciones del resto de la Plaza de Toros, para destino a "restos de urbanizaciones varias", sin alterar para nada las condiciones del principal, sus plazos de amortización, carencias, etc. el cual continuará su curso en el estado en que actualmente se encuentra.

Aun no siendo preceptivos se somete el acuerdo a información pública por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones u observaciones por interesados.

Dado en Alfaro, a 23 de junio de 1983.

El Alcalde,

1987

##### EDICTO

1982

A los efectos prevenidos en el art. 1.º del Real Decreto 1531/1979 de 22 de junio, se hace público que el M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión extraordinaria del 21 de junio, aprobó el siguiente cuadro de asignaciones e indemnizaciones a los miembros electivos de la Corporación:

	Pesetas
Alcalde-Presidente, asignación .....	30.000
Dietas teniente .....	5.000
Comisión Municipal Permanente:	
Presidente .....	5.000
4 Tenientes a 4.000 pesetas .....	16.000
Comisiones Informativas:	
10 Presidencias a 3.000 pesetas .....	30.000
40 vocalías a 2.000 pesetas .....	80.000

Lo que se hace público, mediante inserción del presente en el B. O. de La Rioja y Tablón de Edictos de este Consistorio.

Alfaro, a 26 de junio de 1983.

El Alcalde,

1983

#### AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

##### ANUNCIO

1985

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 27 de junio de 1983, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo el Presupuesto de Inversiones para el presente año, cuyo resultado por capítulos es el siguiente:

##### GASTOS

Cap.		Pesetas
6	Inversiones reales .....	7.000.000
<b>TOTAL</b> .....		<b>7.000.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
7	Transferencias de capital .....	7.000.000
<b>TOTAL</b> .....		<b>7.000.000</b>

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81 en su art. 14, se expone al público por 15 días hábiles durante el cual se admitirán reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, caso de no presentarse ninguna, el acuerdo aprobando el Presupuesto de Inversiones se elevará a definitivo.

Almarza de Cameros, a 28 de junio de 1983.

El Alcalde,

1991

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

##### EDICTO

1998

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia, la modificación de la Ordenanza Fiscal para la exacción de tasa por el uso y disfrute de los servicios de baño de las Piscinas Municipales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se halla de manifiesto al público, con su correspondiente acuerdo de modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles durante los cuales podrán examinar su expediente respectivo, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Arnedo, 23 de junio de 1983.

El Alcalde,

2004

#### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

##### SUBASTA DE CAZA MAYOR Y MENOR "YERGA"

1946

El Ayuntamiento Pleno que presido en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1983, tomó el acuerdo, de sacar a subasta el aprovechamiento cinegético de caza mayor y menor, en el monte de Yerga de Autol, de acuerdo con el plan de aprovechamiento en los montes de utilidad pública, aprobado por la Jefatura del ICONA para 1983.

Se realizará la subasta de tal aprovechamiento, al día siguiente hábil, de transcurridos veinte días también hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y hora de las doce de la mañana, en forma que a continuación se detalla:

En el Salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o persona en quien delegue, y con asistencia de un funcionario del ICONA, será celebrada la subasta del aprovechamiento.